



MEDYAR

Centro de Mediación,
Arbitraje & Dispute Boards



¿Quiénes somos?

El Centro de arbitraje & Dispute Boards – MEDYAR es una institución especializada en la resolución de controversias a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos. Nuestro centro se dedica a promover la cultura del arbitraje como medio eficaz, rápido y accesible para la resolución de controversias, garantizando imparcialidad, independencia, confidencialidad y un alto nivel profesional.

Contamos con un equipo de árbitros, altamente capacitados y con experiencia en diversas ramas del derecho, lo que nos permite ofrecer soluciones adecuadas adaptadas a las necesidades de nuestros clientes.

Ofrecemos programas de capacitación especializada en Conciliación, Arbitraje y Junta de Prevención y Resolución de Disputas. Nuestros cursos están dirigidos a profesionales del derecho, ingenieros, empresarios y cualquier persona interesada en adquirir o profundizar sus conocimientos.

Misión

Ser reconocidos como el Centro de Arbitraje & Dispute Boards líder en la región, destacándonos por la calidad de nuestros servicios, la profesionalidad de nuestros árbitros y expertos, generando confianza en nuestros usuarios, con un compromiso firme hacia la resolución pacífica y eficiente de los conflictos.

Visión

Proveer un espacio de resolución de conflictos eficiente, accesible y profesional, promoviendo el uso del arbitraje & Dispute Boards, con el objetivo de ofrecer soluciones rápidas, imparciales y de calidad para las partes involucradas. Comprometiéndonos a fomentar un ambiente de respeto y confianza, incentivando el desarrollo del derecho alternativo y la cultura de la paz.



Valores

Ética

Precisión

Equidad

Imparcialidad

Compromiso

Respeto

Confianza

Transparencia

Innovación

Eficiencia

Responsabilidad

Consejo de arbitraje

Contamos con un distinguido Consejo de Arbitraje, integrado por abogados e ingenieros expertos en resolución de conflictos, quienes aportan su conocimiento y liderazgo para garantizar la excelencia en nuestros procesos.



**JULIO DURAND
CARRIÓN**
Presidente



**MARIA LUISA
CÁCERES BEDOYA**
Vicepresidenta

Consejeros



**HÉCTOR ADRIÁN
CHÁVARRY ROJAS**



**EDGARDO QUISPE
VILLANUEVA**



**ASELA URTEAGA
ROJAS**

Consejeros alternos



**KEVIN PELAEZ
CRUZADO**



**RAUL ATOCHE
CORONADO**

SECRETARIA GENERAL



LILLIANA REGINA SOSAYA RODRIGUEZ

Abogada con más de 10 años de experiencia en el ámbito jurídico. Con un Máster en Derecho con mención en Derecho Civil y Empresarial. Se desempeña como docente en las asignaturas de derecho contractual, responsabilidad civil y derecho de las obligaciones.

Asimismo cuenta con especialización en Arbitraje, Derecho Administrativo, Contrataciones del Estado y el rol del árbitro en contrataciones públicas por la universidad ESAN. Estos estudios le han permitido desarrollar una visión integral del arbitraje y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos, estando plenamente capacitada para intervenir eficazmente en la resolución de conflictos tanto en el ámbito privado como en el sector público.

SECRETARIA GENERAL ADJUNTA



**LAURENT AMAYA
MEGO**

Abogada con más de doce (12) años de experiencia profesional. Doctora en Derecho y Máster en Gestión Pública. Con una trayectoria de 10 años como Especialista Legal en juzgados civiles, laborales y penales. Conferencista y autora de libros y artículos jurídicos. Se desempeña como docente universitaria en las asignaturas de Derecho de Personas, Responsabilidad Civil, Derecho de Contratos y Práctica Jurídica. Su experiencia y compromiso con la excelencia jurídica la convierten en un valioso activo para nuestra institución, contribuyendo a la consolidación de procesos eficientes, imparciales y de alto impacto en la solución de controversias.

SECRETARIOS ARBITRALES



**MARÍA FERNANDA
CARRANZA LOYAGA**

Bachiller en Derecho por la Universidad Privada Antenor Orrego - UPAO, con mención honorífica tras obtener el 2do puesto de su promoción. Secigrista en el Órgano Desconcentrado de la Autoridad Nacional de Control de La Libertad. Amplía experiencia en la elaboración de documentos legales y gestión de casos, redacción jurídica y análisis normativo y jurisprudencial; comprometida con la atención al cliente y el trabajo en equipo.



**CESAR EDUARDO
CANTERA MONCADA**

Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Privada Antenor Orrego - UPAO, posee un Master en Mediación y Arbitraje en la Práctica Comercial por la Universidad de Salamanca - España. Actualmente se desempeña como Asistente Legal en el Área de Arbitraje y Contrataciones del Estado en el Estudio Jurídico Alza & Abogados Asociados S.A.C. Asimismo se desempeñó como practicante y Secretario Arbitral en Lidera - Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards.



**TATIANA MILAGROS
CHAUPE GARCÍA**

Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Privada Antenor Orrego - UPAO, posee un Master en Mediación y Arbitraje en la Práctica Comercial por la Universidad de Salamanca - España. Actualmente se desempeña como Asistente Legal en el Área de Arbitraje y Contrataciones del Estado en el Estudio Jurídico Alza & Abogados Asociados S.A.C. Asimismo se desempeñó como practicante y Secretario Arbitral en Lidera - Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards.



Nuestros servicios

Arbitraje

El arbitraje es un método alternativo de solución de conflictos mediante el cual las partes involucradas en un conflicto acuerdan someter sus diferencias a la decisión de un Árbitro Único o Tribunal Arbitral. A diferencia de la vía judicial, el arbitraje se caracteriza por su rapidez, flexibilidad y especialización, ofreciendo soluciones más eficientes y adaptadas a las necesidades de los diversos sectores comerciales.

En nuestro Centro de Arbitraje, ofrecemos un servicio integral para garantizar una resolución de disputas eficiente y confiable:

- **Panel de Árbitros Especializados:** Contamos con un equipo altamente calificado de árbitros, expertos en diversas ramas del derecho y con una amplia trayectoria en la resolución de disputas. Su experiencia y conocimiento garantizan decisiones fundamentadas y justas, adaptadas a la normativa vigente y a las particularidades de cada caso.
- **Procedimientos Transparentes y Eficientes:** Aseguramos procesos ágiles, con un seguimiento riguroso y cumplimiento de los plazos establecidos.
- **Infraestructura y Tecnología:** Disponemos de herramientas digitales de última generación para facilitar la gestión de expedientes, la realización de audiencias virtuales y la comunicación fluida entre las partes. Nuestra plataforma tecnológica garantiza la seguridad de la información y optimiza la accesibilidad al proceso arbitral.
- **Soporte Administrativo:** Ofrecemos asistencia en todas las etapas del arbitraje, desde la presentación de la solicitud hasta la ejecución del laudo. Nuestro equipo administrativo está capacitado para brindar un servicio de atención personalizado, asegurando que cada caso se desarrolle de manera ordenada y eficiente.

Dispute boards

Los Dispute Boards son mecanismos de resolución de conflictos que funcionan como un comité de expertos que acompañan la ejecución de un contrato. Su objetivo principal es prevenir y resolver conflictos de manera temprana, evitando que escalen a disputas más complejas o litigios prolongados. Asimismo, los dispute boards son especialmente relevantes en proyectos de larga duración, como los de infraestructura y construcción, donde los conflictos pueden generar retrasos y sobrecostos significativos.

En nuestro Centro, ofrecemos la conformación y administración de Dispute Boards con los siguientes beneficios:

- **Expertos altamente calificados:** Contamos con un equipo de profesionales con experiencia en distintos sectores, incluyendo infraestructura, energía y construcción. Nuestros expertos poseen amplio conocimiento en resolución de disputas contractuales y normativa aplicable, lo que les permite proporcionar soluciones efectivas y adaptadas a cada proyecto.
- **Intervención temprana y continua:** Nuestros dispute boards se involucran desde la fase inicial del contrato, asegurando un monitoreo constante y brindando orientación en tiempo real. Esta presencia proactiva permite detectar y mitigar posibles problemas antes de que se conviertan en disputas formales, garantizando el cumplimiento del cronograma del proyecto y evitando sobrecostos.
- **Procesos ágiles y eficientes:** Implementamos metodologías estructuradas basadas en mejores prácticas internacionales para asegurar decisiones oportunas y eficaces. Nuestros dispute boards cuentan con mecanismos de comunicación rápida, audiencias virtuales y procedimientos claros que facilitan la toma de decisiones informadas en plazos ajustados a las necesidades del proyecto.

¿Por qué trabajar con nosotros?

1

Contamos con las tarifas y métodos de pago más competitivos del mercado a nivel nacional, asegurando accesibilidad sin comprometer la calidad del servicio.

2

Adaptamos nuestros servicios a las necesidades específicas de cada cliente, brindando una asesoría personalizada.

3

Nuestros reglamentos están diseñados con un lenguaje claro y estructurado, permitiendo una fácil comprensión y aplicación. Además son actualizados periódicamente para alinearse con las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia arbitral.

4

Contamos con un Código de Ética sólido que regula la conducta de los árbitros y demás participantes, garantizando transparencia, integridad, independencia e imparcialidad en todos nuestros procesos.

5

Brindamos capacitación gratuita y permanente a todos nuestros usuarios, promoviendo el conocimiento en materia arbitral y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Clausula arbitral

Árbitro Único

Toda controversia derivada de la celebración, ejecución, cumplimiento o interpretación del presente contrato, o de los documentos complementarios o modificatorios relacionados con el mismo, incluyendo aquellas relacionadas con su nulidad, invalidez o eficacia, será resuelta a través de un arbitraje nacional y de derecho. Este arbitraje será administrado por el Centro de Arbitraje "MEDYAR", que pertenece a MEDYAR S.A.C., de acuerdo con sus reglamentos vigentes en la fecha de presentación de la solicitud de arbitraje. La controversia será dirimida por un árbitro único, seleccionado por el Centro. El laudo emitido será definitivo e inapelable.

Tribunal Arbitral

Toda controversia derivada de la celebración, ejecución, cumplimiento o interpretación del presente contrato, o de sus documentos complementarios o modificatorios relacionados con el mismo, incluyendo aquellas relacionadas con su nulidad, invalidez o eficacia, será resuelta mediante un arbitraje nacional y de derecho, administrado por el Centro de Arbitraje "MEDYAR" que pertenece a la empresa MEDYAR S.A.C., conforme a los reglamentos vigentes a la fecha de presentación de la solicitud de arbitraje. La controversia será resuelta por tres árbitros; cada parte designará un árbitro en la solicitud de arbitraje y en la contestación de la misma, respectivamente. El tercer árbitro será elegido por los árbitros designados por cada parte. El laudo emitido será definitivo e inapelable.



MEDYAR

www.medyarperu.org

 medyarperu@gmail.com

-  **LIMA - PERÚ:** Calle Juan Fuentes 344 Dpt A1, Surquillo
-  **TRUJILLO - PERÚ:** Urb las flores del golf Mz A Lt. 17 Of. 102.
-  **HUANCAVELICA - PERÚ:** Jr. Manuel P. Fernandez Nro. 310